

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2024-2024-
DRTC/CS-1. PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 1/2" Y 5/8" GRADO 60; PARA LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN; (DESDE EMP. PE
3N KM 323+140 PUENTE HUALLAGA – EMP. PE -3N KM 228-920 HUANCACHUPA), CALLES
LAS VIÑAS – CC.PP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE
HUÁNUCO ETAPA I; PUENTE HUALLAGA PE. 3N KM 232 +140 – PUENTE HUANCACHUPA
EMP. PE-3N KM 228-920**

En Huánuco, el día 26 de marzo de 2024, a las 15:00 horas, en la sede de **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUÁNUCO**, sito en jr Mayro N° 711 - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-DRTC/CS-1**, designados mediante **FORMATO 04 N° 06-2024-GR-GRI/DRTC**, de fecha 12 de marzo de 2024, integrados por CPC. ANÍBAL SABINO DURAN (presidente Titular), ING. FRANK SIMARRA ARAUJO (Miembro Titular), y ING. RONALD JOSÉ SANTIAGO TORRES GUERRA (Miembro Titular) a fin de efectuar la apertura de ofertas, evaluación de cumplimiento y otorgamiento de la Buena.

El presidente del Comité de selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 18 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	estado
1	10224610896	ARROYO AZURZA PEDRO PABLO	2024-03-21 18:51:17.0	Válido
2	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	2024-03-21 22:34:20.0	Válido
3	10423541046	ORBEZO MEDINA LURDES PILAR	2024-03-18 16:26:40.0	Válido
4	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2024-03-15 10:31:19.0	Válido
5	20401900587	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	2024-03-16 11:16:07.0	Válido
6	20486230771	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-15 10:47:54.0	
7	20489414946	WG DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-21 19:20:34.0	Válido
8	20531369743	COMERCIAL DENISAM S.R.L.	2024-03-15 20:04:07.0	Válido
9	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	2024-03-21 14:42:20.0	Válido
10	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MÚLTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	2024-03-21 17:14:37.0	Válido
11	20573077734	CORPORACIÓN OSORIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-15 09:28:38.0	Válido
12	20573233531	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL	2024-03-18 16:21:40.0	Válido
13	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	2024-03-18 14:31:20.0	Válido
14	20601908183	EDIGIS S.A.C.	2024-03-15 07:20:30.0	Válido

15	20606460865	A & R BIOMEDICAL E.I.R.L.	2024-03-19 15:00:04.0	Válido
16	20609265443	CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍA MURGA'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-19 09:49:58.0	Válido
17	20610574221	CORPORACIÓN BAVVI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2024-03-15 10:55:07.0	Válido
18	20612337170	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	2024-03-21 19:43:50.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 21 de febrero de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado 16 ofertas que es el siguiente:

PRESENTACIÓN DE OFERTA					
N°	Nombre o Razón Social	RUC del Registrado	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	CORPORACIÓN OSORIOS EIRL	20573077734	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
2	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
3	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486230771	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
4	CORPORACIÓN BAVVI SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20610574221	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
5	COMERCIAL DENISAM S.R.L.	20531369743	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
6	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SRL	20401900587	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
7	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	20601297826	19/03/2024	ENVIADO	VALIDO
8	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL	20573233531	20/03/2024	ENVIADO	VALIDO
9	ORBEZO MEDINA LURDES PILAR	10423541046	20/03/2024	ENVIADO	VALIDO
10	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA MURGA'S EIRL	20609265443	19/03/2024	ENVIADO	VALIDO
11	FORZAMAT S.A.C.	20559644243	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
12	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C	20568414749	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
13	ARROYO AZURZA PEDRO PABLO	10224610896	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
14	WG DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489414946	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
15	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	20612337170	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO
16	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	10247070961	21/03/2024	ENVIADO	VALIDO

III. APERTURA ELECTRÓNICA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos previstos en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ÍTEM	Unida/ medida	Descripción	CANT.	FICHA DEL BIEN COMÚN
01	UND	ACERO CORRUGADO DE 1/2 DE GRADO 60°	2,500	3010240300130019

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-DRTC/CS-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES	
No Item	1	
Descripción del Ítem	ACERO CORRUGADO DE 1/2	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Período de Lances en Línea, en la fecha y hora 22/03/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 22/03/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 16 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 81000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 22/03/2024 10:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 22/03/2024 11:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 22/03/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

N° ÍTEM	Unida/ medida	Descripción	CANT.	FICHA DEL BIEN COMÚN
02	UND	ACERO CORRUGADO DE 5/8 DE GRADO 60°	1,535	3010240300130023

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-DRTC/CS-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES	
No Item	2	
Descripción del Ítem	ACERO CORRUGADO DE 5/8	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Período de Lances en Línea, en la fecha y hora 22/03/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 22/03/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 16 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 75000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 22/03/2024 10:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 22/03/2024 11:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 22/03/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

3.1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases. **Documentación de presentación obligatoria** solicitados en las bases, que son los ANEXOS y DJ.

De acuerdo al numeral 7.3.1 de la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD** Apertura de ofertas. El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el calendario. **Para tal efecto, verifica el registro y presentación de dos ofertas como mínimo** por ítem, para continuar con el ciclo de periodo de lances, caso contrario, el procedimiento es declarado desierto.

POSTORES		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, obligaciones. (Anexo N° 4)	
1	CORPORACIÓN OSORIOS EIRL	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
2	JN VIRDCO S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
3	DICASA EIRL	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
4	CORPORACIÓN BAVVI SAC	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
5	COMERCIAL DENISAM S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
6	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SRL	SI	SI	SI	NO CUMPLE (**)	NO APLICA	NO ADMITIDO
7	TRANSPORTES COMO CANCHA SAC.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
8	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL	SI	NO PRESENTA	SI	NO CUMPLE (***)	NO APLICA	NO ADMITIDO
9	ORBEZO MEDINA LURDES PILAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
10	CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍA MURGA'S EIRL	SI	SI	SI	NO CUMPLE (****)	NO APLICA	NO ADMITIDO
11	FORZAMAT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
12	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERÚ S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
13	ARROYO AZURZA PEDRO PABLO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
14	WG DISTRIBUCIONES EIRL	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
15	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	ADMITIDO
16	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	NO (*)	NO (*)	NO (*)	NO (*)	PRESENTA HOJA EN BLANCO	NO ADMITIDO

(*) Con respecto al postor; **CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA**, no presenta su propuesta técnica, solo adjunto una hoja en blanco, de ello no es posible su revisión, por lo tanto, quedan como no admitidas.

(**) El postor **CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SRL** presenta en su oferta técnica una carta de propuesta económica, donde oferta solo una medida que es acero corrugado de 1/2 de grado 60° para los 02 ítems, según las bases se solicita de la siguiente manera:

N° ÍTEM	Unida/medida	Descripción	CANT.
01	UND	ACERO CORRUGADO DE 1/2 DE GRADO 60°	2,500
02	UND	ACERO CORRUGADO DE 5/8 DE GRADO 60°	1,535

(***), el postor **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL**, presenta en su oferta técnica EL ANEXO 7, precio de la oferta, en ello se puede advertir que la firma es pegada (imagen) que según las bases indica lo siguiente: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En vista que se trata de la oferta económica. No es subsanable de conformidad al numeral 60.4. del artículo 60. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.**

(****), el postor **CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍA MURGA'S EIRL** oferta; por el plazo de 12 días hábiles, el cual no cumple con las EE.TT según solicitado en las bases, la necesidad de atención es de 7 días calendarios.

Que, de conformidad a la **DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD** Numeral 11.2.2.3 De la presentación de ofertas: literal A). Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales. **Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado.**

Es menester indicar que de acuerdo a la **Resolución N° 2464-2020-TCE-S4** del Tribunal de Contrataciones del Estado. En su numeral 26 indica lo siguiente: "... **Por lo antes expuesto, corresponde que la evaluación se realice en virtud a la documentación que obra en la oferta, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse,** estando impedidos de realizar interpretaciones respecto de la información contenida en la oferta; en ese sentido, no se pueden considerar hechos o datos no incluidos por el postor en ella que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados..."

En la misma resolución indica; **Que, cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones y/o a otras fuentes en la que se encuentren referencias de los bienes o productos ofertados**

IV. REPORTE DE PERIODO DE LANCES: ÍTEM N° 01 ACERO CORRUGADO DE 1/2

Acto seguido el Comité de Selección, de conformidad a lo establecido en la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"**, numeral 7.4 y 7.5; se generó el archivo de reporte de resultados del periodo de lances para el ítem I - **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 1/2" GRADO 60, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN; (DESDE EMP. PE 3N KM 323+140 PUENTE HUALLAGA – EMP. PE -3N KM 228-920 HUANCACHUPA), CALLES LAS VIÑAS – CC.PP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO ETAPA I**, ratificando la orden de prelación determinada por el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

V. **RESULTADO FINAL DE PERIODO DE LANCES SON LOS SIGUIENTES:**

Luego de revisar el resultado de periodo de lance, se revisó el cumplimiento de las condiciones de las ofertas, entre ello se tiene el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-DRTC/CS-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES	
No Item		1	
Descripción del Item		ACERO CORRUGADO DE 1/2	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	81000
2	20401900587	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	90010.34
3	20573233531	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	92500
4	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	94151.95
5	10423541046	ORBEZO MEDINA LURDES PILAR	96250
6	20531369743	COMERCIAL DENISAM S.R.L.	96400
7	20573077734	CORPORACION OSORIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98000
8	20486230771	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98100
9	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	98199
10	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	99900
11	20612337170	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	99950
12	20610574221	CORPORACION BAVVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	107000
13	20489414946	WG DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	107500
14	20609265443	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA MURGA'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	118250
15	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	125800
16	10224610896	ARROYO AZURZA PEDRO PABLO	128250

VI. RESULTADO FINAL DE PERIODO DE LANCES SON LOS SIGUIENTES;

Luego de revisar el resultado de periodo de lance, se revisó el cumplimiento de las condiciones de las ofertas, entre ello se tiene el siguiente resultado:

De acuerdo al numeral 7.5 **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:				
N°	Nombre o razón social del postor	PROPUESTA DE LANCE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
<u>1</u>	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	81,000.00	-----	NO ADMITIDO
<u>2</u>	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SRL	90,010.34	-----	NO ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL	92,500.00	-----	NO ADMITIDO
4	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C	94,151.95	01	CALIFICADO
5	ORBEZO MEDINA LURDES PILAR	96,250.00	02	CALIFICADO
6	COMERCIAL DENISAM S.R.L	96,400.00	03	CALIFICADO
7	CORPORACIÓN OSORIOS EIRL	98,000.00	04	CALIFICADO
8	DICASA EIRL	98,100.00	05	CALIFICADO
9	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERÚ S.A.C	98,199.00	06	CALIFICADO

10	FORZAMAT S.A.C.	99,900.00	07	<u>CALIFICADO</u>
11	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C	99,950.00	08	<u>CALIFICADO</u>
12	CORPORACIÓN BAVVI SAC	107,000.00	09	<u>CALIFICADO</u>
13	WG DISTRIBUCIONES EIRL	107,500.00	10	<u>CALIFICADO</u>
14	CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍA MURGA'S EIRL	118,250.00	-----	<u>NO ADMITIDO</u>
15	JN VIRDCO S.A.C	125,800.00	11	<u>CALIFICADO</u>
16	ARROYO AZURZA PEDRO PABLO	128,250.00	12	<u>CALIFICADO</u>

El comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el reporte de periodo de lances. Puesto que el primer lugar que ocupa es el postor; **TRANSPORTES COMO CANCHA SAC** De ello su oferta es inferior al valor estimado del procedimiento de selección.

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ÍTEM N° 01 ACERO CORRUGADO DE 1/2

De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.5 de la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, se otorga la Buena Pro al postor **TRANSPORTES COMO CANCHA SAC**. Por haber obtenido el menor precio de todas las ofertas evaluadas y validas, Su propuesta económica es por la suma de **S/ 94,151.95 (Noventa y cuatro mil ciento cincuenta y uno con 95/100 Soles), incluye el IGV.** monto que es **INFERIOR** al valor estimado del ítem, según orden de prelación de reporte del OSCE.

En el presente caso se Otorga la Buena Pro al postor mencionado en el anterior numeral, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD**, dándose por concluido el presente acto siendo las 15:00 horas del mismo día del presente año. Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

VIII. REPORTE DE PERIODO DE LANCES: ÍTEM N° 02 ACERO CORRUGADO DE 5/8

Acto seguido el Comité de Selección, de conformidad a lo establecido en la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"**, numeral 7.4 y 7.5; se generó el archivo de reporte de resultados del periodo de lances para el Ítem I - **ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO DE 5/8" GRADO 60, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN; (DESDE EMP. PE 3N KM 323+140 PUENTE HUALLAGA – EMP. PE -3N KM 228-920 HUANCACHUPA), CALLES LAS VIÑAS – CC.PP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO ETAPA I,** ratificando la orden de prelación determinada por el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-DRTC/CS-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO-TRANSPORTES	
No Item		2	
Descripción del Item		ACERO CORRUGADO DE 5/8	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10247070961	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	75000
2	20401900587	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SRL	85478.62
3	20573233531	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	88262.5
4	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	89433.43
5	10423541046	ORBEZO MEDINA LURDES PILAR	91332.5
6	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	93250
7	20486230771	DICASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	93850
8	20610574221	CORPORACION BAVVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95000
9	20531369743	COMERCIAL DENISAM S.R.L.	95000
10	20559644243	FORZAMAT S.A.C.	95015
11	20612337170	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	95937.5
12	20573077734	CORPORACION OSORIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98400
13	20609265443	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA MURGA'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	101770
14	20489414946	WG DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	104380
15	10224610896	ARROYO AZURZA PEDRO PABLO	116890.25
16	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	120500

IX. RESULTADO FINAL DE PERIODO DE LANCES SON LOS SIGUIENTES;

Luego de revisar el resultado de periodo de lance, se revisó el cumplimiento de las condiciones de las ofertas, entre ello se tiene el siguiente resultado:

De acuerdo al numeral 7.5 **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:				
N°	Nombre o razón social del postor	PROPUESTA DE LANCE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
1	CAHUANA CHOQUEPUMA JULIA	75,000.00	-----	NO ADMITIDO
2	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SRL	85,478.62	-----	NO ADMITIDO
3	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA PILLCO SCRL	88,262.50	-----	NO ADMITIDO
4	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C	89,433.43	01	<u>CALIFICADO</u>
5	ORBEZO MEDINA LURDES PILAR	91,332.50	02	<u>CALIFICADO</u>
6	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERÚ S.A.C	93,250.00	03	<u>CALIFICADO</u>

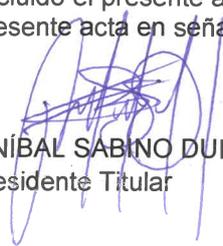
7	DICASA EIRL	93,850.00	04	<u>CALIFICADO</u>
8	<u>CORPORACIÓN BAVVI SAC</u>	<u>95,000.00</u>	05	<u>CALIFICADO</u>
9	COMERCIAL DENISAM S.R.L	95,000.00	06	<u>CALIFICADO</u>
10	FORZAMAT S.A.C.	95,015.00	07	<u>CALIFICADO</u>
11	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C	95,937.50	08	<u>CALIFICADO</u>
12	CORPORACIÓN OSORIOS EIRL	98,400.00	09	<u>CALIFICADO</u>
13	CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍA MURGA'S EIRL	101,770.00	-----	<u>NO ADMITIDO</u>
14	WG DISTRIBUCIONES EIRL	104,380.00	10	<u>CALIFICADO</u>
15	ARROYO AZURZA PEDRO PABLO	116,890.25	11	<u>CALIFICADO</u>
16	JN VIRDCO S.A.C	120,500.00	12	<u>CALIFICADO</u>

El comité de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el reporte de periodo de lances. Puesto que el primer lugar que ocupa es el postor; **DOROTEO PERALTA RICHARD MICHELE** De ello su oferta es inferior al valor estimado del procedimiento de selección.

X. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ÍTEM N° 02 ACERO CORRUGADO DE 5/8

De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.5 de la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, se otorga la Buena Pro al postor **TRANSPORTES COMO CANCHA SAC** Por haber obtenido el menor precio de todas las ofertas evaluadas y validas, Su propuesta económica es por la suma de **S/ 89,433.43 (ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres con 43/100 Soles)**, Incluye el IGV, monto que es **INFERIOR** al valor estimado del ítem, según orden de prelación de reporte del OSCE.

En el presente caso se Otorga la Buena Pro al postor mencionado en el anterior numeral, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD**, dándose por concluido el presente acto siendo las 18:00 horas del mismo día del presente año. Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


CPC. ANÍBAL SABINO DURAN
Presidente Titular


ING. FRANK SIMARRA ARAUJO
Miembro Titular


ING. RONALD JOSÉ TORRES GUERRA
Miembro Titular